

MOLIBDENOS Y METALES S.A.

42° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 18 DE ABRIL DE 2018

DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

Señores Accionistas:

Habida consideración de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N°718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero y luego de un proceso de análisis y evaluación del servicio de auditoría externa para el período 2018, en el que se invitó a participar a cuatro grandes firmas de Auditoría Externa a nivel mundial, esto es, Deloitte, KPMG, Ernst & Young¹ y PricewaterhouseCoopers, el Directorio de la Sociedad, en sesión N°945 de fecha 13 de marzo de 2018, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A., las siguientes firmas auditoras externas, en el orden de prioridad que a continuación se indica, a saber:

1. PricewaterhouseCoopers
2. Deloitte
3. KPMG

La proposición de PricewaterhouseCoopers en primer lugar se fundamenta en los siguientes aspectos más relevantes:

- a) Grado de conocimiento de la Sociedad, sus filiales y asociadas, adquirido a lo largo de los años prestando sus servicios;
- b) La calidad y oportunidad de los servicios prestados;
- c) Cobertura internacional de sus servicios, en línea con el carácter internacional de la Sociedad;
- d) Posición relevante de entre las cuatro firmas más grande a nivel mundial y nacional;
- e) Presupuesto asociado a los servicios; y,
- f) Experiencia en la industria.

Se hace presente que PricewaterhouseCoopers ha venido prestando servicios de auditoría externa a la Sociedad, desde hace 15 años, esto es desde el año 2003.

Las propuestas entregadas por las distintas empresas de auditoría externa, se encuentran a su disposición en la Vicepresidencia de Gobierno Corporativo, ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.

¹ Ernst & Young valorizaba el desarrollo de su propuesta en un precio determinado, lo que no fue aceptado por la sociedad.